Asunción, 22 de octubre de 2019

***Nº 442/2019***

Señor:
***ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,*** Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión del contrato suscrito con el proveedor RODRIGO BURGOS FIORE como resultado de la adjudicación del llamado ***"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL, DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO" ID 362.852*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Al respecto, se informa que el Contrato Nº 3 fue formalizado el 22 de octubre de 2019, teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados, considerando que las nuevas operaciones del FIDA se encuentran en plena etapa de ejecución. Así mismo, se aclara que el PPI posee plan financiero en el O.G. 260 F.F. 10 para el presente mes de octubre, a los efectos de realizar los pagos correspondientes dentro de los plazos previstos por el Proyecto.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Sin otro particular, me despido atentamente.

***C.P. RAQUEL LANERI VIDAL***
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

Se adjunta:

- Nota PPI Nº 387/2019

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Nota PPI N°387/2019

Señora
**C.P. RAQUEL LANERI,** Jefa SUOC
Sub Unidad Operativa de Contratación
Dirección Nacional de Coordinación y Administración
de Proyectos (DINCAP)
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de hacer referencia al llamado a Contratación Directa PPI N° 07/2019 **"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL, DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO" ID N° 362952**, a ser ejecutado en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor "Paraguay Inclusivo - PPI, dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, cabe señalar que se ha efectuado la evaluación de la propuesta técnica y económica, y como resultado el Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación de dicho llamado al **Lic. Rodrigo Burgos Fiore.**

Por consiguiente se solicita la suscripción del contrato entre la DINCAP y el consultor mencionado más arriba, en la mayor brevedad posible, considerando que las nuevas operaciones del FIDA se encuentran en plena etapa ejecución y además teniendo en cuenta que se dispone de Plan Financiero en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" para el presente mes de octubre, a los efectos de realizar los pagos correspondientes dentro de los plazos previstos por el Proyecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
PARAGUAY INCLUSIVO * PPI *

**Ing. Agr. BETTYNA ELIANNE LEVY BASUALDO**
**Directora Ejecutiva**
**Proyecto Paraguay Inclusivo**